

LISTADO DE ESTADO -CGP

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120070014900	Ejecutivo	JAVIER MACHADO LOPEZ	MUNICIPIO DE LLORO	Auto ordena entregar títulos SUST.349-ACCEDER A LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL PRESENTADA POR LA DRA. JASCIRA LEMUS PALACIOS, EN SU CALIDAD DE APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, EN CONSECUENCIA HAGASELE ENTREGA DEL MTITULO JUDICIAL 9379290 DEL 29 DE JUNIO DE 2018, A FAVOR DEL SEÑOR ELVIS ANDRES LONDOÑO CORDOBA, CONFORME A LO AUTORIZA LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE	11/07/2018	1	Ver.	
27001310500120070053500	Ejecutivo	JOSE DE JESUS CORDOBA MENA	MUNICIPIO DE ATRATO	Auto ordena entregar títulos SUST.351-ACCEDER A LA SOLICITUD DE ENTREGA DE TITULO JUDICIAL PRESENTADA POR LA Dra.LORLEYVIS RENTERIA GUTIERREZ, EN SU CALIDAD DE APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, EL CUAL TIENE FACULTADES PARA RECIBIR, EN CONSECUENCIA HAGASELE ENTREGA DEL TITULO JUDICIAL 379071 DEL 26 DE JUNIO DE 2018, AN ENCONTRARLO PROCEDENTE	11/07/2018	1	Ver.	
27001310500120170022900	Ordinario	OBED BERMUDEZ GARCES	PAR-CAPRECOM LIQUIDADO	Auto obedézcase y cúmplase INTERL.598-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, MEDIANTE SU PROVIDENCIA DEL 14 DE JUNIO DE 2018, QUE MODIFICO Y CONFIRMO LA SENTENCIA 45 DEL 16 DE ABRIL DE 2018, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, INCLUIR EN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO, A COSTA DE LA PARTE DEMANDANTE EXPIDASE COPIA AUTENTICA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA , NEGAR POR IMPROCEDENTE LA PETICIÒN QUE HACE LA PARTE DEMANDANTE, EN CUANTO A LA COPIA AUTENTICA DE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA Y DEL AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.	11/07/2018	1	Ver.	

ESTADO No. 110		Fecha: 12/07/2018				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170024300	Ejecutivo	ANGEL SATURIO PALACIOS	EMPRESA DE VIGILANCIA ALTO CALIBRE LTDA	Auto termina proceso INTERL.599-ACCEDER A LA SOLICITUD DE TERMINACIÒN DEL PROCESO DE LA REFERENCIA INCOADA POR LAS PARTES, COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DECRETAR LA TERMINACIÒN DEL PREENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÒN, SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS, REALICESE EL FRACCIONAMIENTO DEL DEPOSITO JUDICIAL 9379245 QUE SE ENCUENTRA CONSTITUIDO , PARA SER ENTREGADO AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, COMO EXCEDENTE A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA, UNA VEZ EN FIRME EL PRESENTE ASUNTO , HAGASE ENTREGA A LAS PARTES DE LOS TITULOS JUDICIALES CORRESPONDIENTES, ABSTENERSE DE ACCEDER A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL PROCESO ORDINARIO Y SUMAR DICHO VALOR TOTAL DEL PROCESO, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE Y CANCELESE SU RADICACIÒN	11/07/2018	1	Ver.
27001310500120170024400	Ordinario	NORBERTO BERRIO ROBLEDO	FONDO DE PENSIONES Y CESANTÌAS PORVENIR	Auto reconoce personería INTERL.600-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR OCTAVIO GIRALDO HERRERA, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÒN DE COLPENSIONES, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO , SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÒN, DECISIÒN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 9:00AM, DEL DÌA 24 DE JULIO DE 2018, DENTRO DE LA CUAL DEBERÀN COMPARECER LAS PARTES	11/07/2018	1	Ver.
27001310500120170025100	Ordinario	ROSIRIS CANTERO PEREZ	OLIVERIO CARDONA SANCHEZ -REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA .DISTRIBUIDORA MIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.594-NEGAR POR IMPROCEDENTE LA PETICIÒN QUE MEDIANTE ESCRITO DEL 26 DE ABRIL DE 2018, HIZO EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, FIJAR EL DÌA 18 DE JULIO DE 2018, A LA HORA DE LAS 2:00PM, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA TRÀMITE Y JUZGAMIENTO EN EL PRESENTE ASUNTO.	11/07/2018	1	Ver.
27001310500120180003100	Ordinario	CIRO BEJARANO MENA	EMPRESA ARCO	Auto aprueba liquidaciòn INTERL.595-APROBAR LA LIUQUIDACIÒN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, LA CUAL QUEDA EN FIRME ,A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, CANCELAR LA RADICACIÒN EN EL PROGRAMA DE GESTIÒN JUDICIAL JUSTICIA XXI.	11/07/2018	1	Ver.

ESTADO No. 110		Fecha: 12/07/2018				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180006300	Ordinario	MILTON TORRES MURILLO	CONSORCIO MALLA VIAL-BARRIO PORVENIR	Auto de tramite SUST.346-NO CONSTA EN EL PROCESO CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO, COMO LO MANIFIESTA EL APODERADO EN SU ESCRITO DE CONTESTACIÓN DEL 27 DE JUNIO DE 2018, EL DOCTOR JHON OSVALDO AGUIRRE CASTAÑEDA, DEBE ACREDITAR EN EL PROCESO QUE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DEL DEMANDADO CONSORCIO MAYA VIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PARAGRAFO 3 DEL ARTICULO 31 DEL CPT Y DE LA SEGUIRIDAD SOCIAL, EL DESPACHO DISPONE CONCEDER AL DEMANDADO EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA QUE SUBSANE LOS DEFECTOS ANOTADOS, SI NO LO HICIERE SE TENDRÀ POR NO CONTESTADA LA DEMANDA	11/07/2018	1	Ver.
27001310500120180007400	Ordinario	MARIA DE LA CRUZ MACHADO NAGLES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARA FISCALES DE LA PROTECCIÓN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.602-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR JULIO ELIECER GONZALEZ CUESTA, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE UGPP CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR UGPP CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN , DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS , LA HORA DE LAS 9:00AM, DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2018, DENTRO DE LA CUAL DEBERÀN COMPARECER LAS PARTES	11/07/2018	1	Ver.
27001310500120180008200	Ordinario	JESUS ALBEIRO PARRA SOLIS	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR-ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PEN	Auto reconoce personería INTERL.601-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR OCTAVIO GIRALDO HERRERA, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE COLPENSIONES, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO , SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, LA HORA DE LAS 10:00AM, DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2018, DENTRO DE LA CUAL DEBERÀN COMPARECER LAS PARTES	11/07/2018	1	Ver.
27001310500120180010800	Ordinario	KAREN LOREIDY CORDOBA GRANJA	JOSE ISRAEL MORENO SANCHEZ -REP -DEL ESTABLECIMIEN COMERCIAL DE RAZON SOCIAL -CENTRO INTEGRAL -CIDPE	Auto admite demanda INTERL.590-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR ALEJANDRO RAMOS PALACIOS, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDANTE, KAREN LOREIDY CORDOBA GRANJA, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ÈL CONFERIDO ,ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR KAREN LOREIDY CORDOBA GRANJA, CONTRA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE RAZÓN SOCIAL CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO PROFESIONAL Y EMPRESARIAL -CIDE LTDA-,	11/07/2018	1	Ver.

ESTADO No. 110		Fecha: 12/07/2018				Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180011700	Fueros Sindicales	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCÒ	RENAN CAÑADAS CUESTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.347-FIJAR EL DÌA 19 DE JULIO DE 2018, A LA HORA DE LAS 9:00AM, PARA REALIZAR LA AUDIENCIA QUE TRATA EL ARTICULO 114 DEL CPL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SE HACE SABER A LAS PARTES QUE EN LA REFERIDA DILIGENCIA, EL DEMANDADO CONTESTARÀ LA DEMANDA, Y PROPONDRA LAS EXCEPCIONNES QUE CONSIDERE TENER A SU FAVOR.-ACTO SEGUIDO Y EN LA MISMA AUDIENCIA SE DECIDIRÀ LAS EXCEPCIONES PREVIAS Y SE ADELANTARÀ EL SANEAMIENTO DEL PROCESO Y LA FIJACIÒN DEL LITIGIO . A CONTINUACIÒN Y TAMBIEN EN LA MISMA AUDIENCIA SE DECRETARÀN Y PRACTICARAN LAS PRUEBAS Y SE PRONUNCIARÀ EL CORRESPONDIENTE FALLO, SI NO FUERE POSIBLE DICTARLO INMEDIATAMENTE, SE CITARA PARA UNA NUEVA AUDIENCIA QUE TENDRÀ LUGAR DENTRO DE LOS 2 DÌAS SIGUIENTES.	11/07/2018	1	Ver.
27001310500120180013200	Ejecutivo	VIRGILIO RENTERIA MATURANA	MUNICIPIO DE LLORO	Auto se abstiene INTERL.597-ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, POR VÌA EJECUTIVA A FAVOR DE VIRGILIO RENTERIA MATURANA, CONTRA DEL MUNICIPIO DE LLORO , POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO DEVUELVASE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL ACTOR SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, HAGASE LAS ANOTACIONES DE RIGOR, CANCELESE SU RADICACIÒN Y ARCHIVESE	11/07/2018	1	Ver.
27001310500120180013400	Tutelas	YINA MILENA HERRERA BEDOYA	JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DEL CARMEN DE ATRATO	Auto de tramite INTERL:596.REMITIR EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO JUDIICAL DE QUIBDO, PARA QUE SEA ASIGNADA AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRDUITO DE QUIBDO, PARA LO PERTINENTE.	11/07/2018		Ver.

ESTADO No. 110		Fecha: 12/07/2018				Página: 5	
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 12/07/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO